

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON.
Tienda de D. D. Orfila.
Id. de D. M. Mascaró.
Id. de D. N. Fábregues

EN PROVINCIAS.

Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

—De *La Correspondencia*:

El proyecto de ley de imprenta, que dentro de breves dias va á ser sometido á las Córtes, consta de 240 artículos. El 18 establece que el depósito para la publicacion de los periódicos políticos sea en Madrid y Barcelona cinco mil duros, y tres mil en todas las demás capitales y ciudades de España. El 29, al mismo tiempo que establece, como todas las leyes de imprenta, que la publicacion de todo impreso empiece por la entrega de un ejemplar á la autoridad ó fiscales de imprenta, concluye terminantemente con el sistema de recogida previa, que solo podrá tener lugar en caso de denuncia y en el estado que tenga la circulacion del periódico cuando la denuncia sea puesta en conocimiento de la autoridad. El 17 establece las condiciones para ser gerente responsable de un periódico político; las cuales consisten en el uso de los derechos civiles, en la vecindad, en la mayor edad y en el pago de mil reales de contribucion directa. Estos gerentes son los únicos responsables de los delitos en que entiende el Jurado, y cuyas penas son pecuniarias; debiendo, por lo mismo, tener la tercera parte de propiedad en el depósito constituido. En los delitos que llevan pena personal la primera responsabilidad es del autor. Los artículos 50 y 51 establecen los únicos delitos que, aparte la accion de injuria y calomnia, van á los tribunales ordinarios. Son los relativos á la religion y á la monarquía. Se delinque contra la religion en los escritos que la atacan ó ridiculizan, ofenden el sagrado carácter de sus mi-

nistros ó escitan al cambio de la misma religion. Delinque contra el rey ó su real familia el que ofende ó deprime la sagrada persona del rey, sus derechos y ejercicio de sus prerogativas constitucionales; los que escitan al cambio de la dinastía reinante, ó atacan las leyes que marcan el orden de sucesion á la corona; los que ofenden ó deprimen á cualquiera de los individuos de la real familia. Para estos delitos, el artículo 73 establece que los que están previstos en el Código penal se castiguen con las penas señaladas en el mismo. y que los que no estuvieren definidos en el Código, pero que se presten á su definicion por analogía con otros ya definidos, se penen con multas de dos á diez mil reales y prision correccional ó arresto mayor.

Los demás delitos son de la competencia del Jurado, el cual se compondrá de mil individuos, constituyéndole los 500 mayores contribuyentes por contribucion territorial los 300 mayores contribuyentes por subsidio industrial y comercio, los 20 individuos mas antiguos de cada una de las cinco reales Academias y los cincuenta catedráticos mas antiguos de la Universidad central y los cincuenta abogados mas antiguos del colegio de Madrid. Los artículos 26 y 27 establecen que la prision preventiva y ocasionada por alguno de los delitos definidos en la ley no inhabilite al gerente para continuar prestando sus servicios y que en todo caso podrá sustituirse la prision con fianza.

Por último, el artículo 240 dice que el gobierno designará un local exclusivamente destinado para que los condenados por delitos de imprenta

cumplan sus condenas.

Tales son las bases esenciales del nuevo proyecto, que podrá sin embargo recibir algunas modificaciones en las sesiones públicas que la comision se reserva celebrar con asistencia de los representantes de la imprenta.

—En Sevilla se preparaba la remesa á Lóndres de 490 frascos de azogue que eran pedidos y esperados con ansia.

—El tan renombrado tesoro que traía alborotadas á muchas personas en Barcelona, y en busca del cual salieron de dicha ciudad para Berga los encargados de descubrirlo, han regresado ya con todas sus esperanzas frustradas.

—La ballena que se dijo, con relacion á un periódico de Valencia, que apareció en aquellas aguas; y que se preparaban á sacar á tierra, estaba muerta. Sobre este raro suceso dice otro periódico de la misma localidad, correspondiente al jueves 14: «Hoy podemos hablar ya; como de un hecho positivo, de la existencia de la ballena que se dijo haber aparecido en las aguas de Cullera. La historia de su hallazgo es la siguiente: dos barcas pescadoras divisaron á lo lejos, en la mañana del lunes, un bulto enorme hacia el cual hicieron rumbo inmediatamente, creyéndole un buque naufragado. Pronto salieron de su engaño y vieron al cetáceo referido, tendido boca arriba y muerto, segun la herida que descubria, por una bala de cañon de algun buque que lo hallara en su camino. Se presume que el animal ha sido muerto, ó por lo menos herido, en el Océano, y que en este estado, las corrientes lo han impedido hasta nuestras playas, pues afirman algunos de los marineros que la

encontraron, haberle notado señales de putrefacción. El volúmen, á flor de agua, del cuerpo de dicha ballena, según relación de los mismos marineros, es el que ofrece, mirado de cerca á flote, desde la cinta, un buque de gran porte. La longitud no se ha podido calcular, si bien se asegura que es disforme. La boca tiene las dimensiones de un arco de cinco á seis metros de luz. Algunos de los tripulantes de las barcas pescadoras, á que nos referimos, desembarcaron en el cuerpo de la ballena y anduvieron por encima de él, aunque resbalándose y con mucho trabajo. Por fin intentaron remolcarla; pero en esta operación rompieron varios cables y amarras, viéndose obligados á desistir de su empeño.

—En un periódico extranjero hemos leído la siguiente reseña de las cuantiosas ganancias que el botín de guerra ha producido á los Jefes y Oficiales del Ejército inglés durante la campaña de la India. Cuando Delhi y Lucknow cayeron en poder de los ingleses, las tropas se apoderaron de un inmenso botín de piedras preciosas, tisús, elefantes, caballos, cañones y todo género de riquezas, que, vendidas después, ha dado el siguiente producto: Lo conquistado en Delhi ha ascendido á 340,000 libras esterlinas, y lo de Lucknow á 140,000; lo que junto suma unos 12,500,800 francos. Ahora bien; el General en Jefe tiene la vigésima parte, los Tenientes generales 152 partes, los Mayores generales 76, los Brigadieres 51, los Coronales 17, los Mayores 16, los Capitanes 12, y los soldados rasos 1.

A consecuencia del saqueo de Lucknow, el Comandante en Jefe retiró 425,000 francos; pero como durante el sitio tuvieron el mando en Jefe cuatro Oficiales superiores, la suma deberá repartirse entre ellos ó los herederos de los que hayan fallecido. La parte del botín de Lord Clyde ascende á 175,000 francos. Estas sumas, sin embargo son bagatelas, si se tiene en cuenta que en otra ocasión sir Carlos Napier percibió por su parte de botín, después de la toma de Hydrabad, la cantidad de 1,750,000 francos, que fueron la base de una gran fortuna para un Oficial que había ido á la India llevando por capital su capa y su espada.

—La capitulación de Gaeta se firmó el 13 en la quinta de Caposelo en

Castellone. La comisión encargada de redactarla se componía por parte de los piomonteses, del coronel Rola Caselli, y del teniente general Merabrea, y por parte de los napolitanos, del general Amonelli, el coronel Delli-Franci, y del general Roberto Pasea. La capitulación ratificada por el general Cialdini y el gobernador de la plaza, teniente general Milon, se compone de 23 artículos. El 1.º establece, que todo el material de guerra incluso el de la marina, será entregado al ejército piomontés. El 2.º y siguientes hasta el 6.º, consignan la manera de salir las tropas de la plaza con los honores de guerra. El 7.º se refiere á los heridos. El 8.º y 9.º establecen, que las tropas reales permanecerán prisioneras de guerra hasta la rendición de Messina y Civitella del Tronto. Los soldados extranjeros no podrán, durante un año servir contra el gobierno sardo. Los restantes hasta el 12 arreglan ciertas indemnidades á los oficiales y clases de tropa así como las disposiciones relativas á su admisión en el ejército sardo. El 13 se ocupa especialmente de los oficiales y soldados extranjeros, de la manera de reintegrarlos de sus atrasos y de su regreso á su patria. El 15 se refiere al derecho á la pensión de retiro de los empleados civiles. Los 16, 17 y 18 son relativos á los medios de trasportar á las familias de los militares, y á las pensiones que se han de conceder á las viudas de los soldados muertos durante el sitio. El 19 y el 20 conciernen á la seguridad de los habitantes de Gaeta y de las familias de los militares. Y los tres restantes establecen el modo de entrar las tropas piomontesas en la ciudad.

—La exposición universal de 1862 en Londres debe ser mas grandiosa aun que la de 1851. Para que pueda formarse una idea del nuevo palacio de cristal, bastará que se diga que la extensión de las galerías para las pinturas es de 2,300 piés de longitud, 70 de altura y 55 de anchura. El gran distintivo de este edificio será el salón principal que tendrá 550 piés de ancho y 220 de elevación. La magnitud de la nave y el crucero, será de 2,200 piés de largo, 80 de ancho, y 100 piés de altura. Este edificio colossal debe estar concluido antes del 12 de febrero de 1862. Su situación es la misma que ocupaba el que está aho-

ra en Sydenham. El fondo reunido hasta ahora para esta colossal empresa, se eleva á la enorme suma de 350,000 libras esterlinas, ó sean 35 millones de reales en buena moneda castellana.

—Las mayores mareas del año de 1861 serán las del 26 de febrero, 28 de marzo, 26 de abril, 6 de setiembre, 5 de octubre y 4 de noviembre. Estas mareas, sobre todo las del 26 de febrero, 28 de marzo y 5 de octubre, podrían ocasionar algunos desastres si en dichos dias soplasen vientos fuertes.

—Los tribunales franceses acaban de dar su fallo en un asunto que ha llamado mucho la atención en aquel país. Una jóven de una familia honrada y distinguida se casó con un jóven pobre, pero á quien se creía honrado. Pasado algun tiempo resultó que el marido era un asesino escapado de presidio, y entonces la esposa pidió la anulacion del matrimonio, *por error en la persona*. El tribunal ha declarado que el matrimonio es indisoluble, pues no hubo error en la persona sino en los antecedentes de esta; antecedentes que debia haber averiguado la contrayente antes de consentir en la union.

—En París hay seis teatros de ópera, cuarenta y seis cafés en donde se canta, cinco salas en las que ya de noche ó de dia se dan conciertos de canto, veinte y dos salas de espectáculos para conciertos de orquesta y sesenta salas de bailes públicos. Añádase á esto de ocho á diez mil orfeonistas, cuatrocientas ó quinientas casas particulares en donde todas las noches el entretenimiento principal es la música, y resultará que en París viven del producto del arte, sobre poco mas ó menos, veinte mil cantores é instrumentistas, sin contar los pianistas, que según asegura el maestro Aber forman una armada de treinta mil, es decir, sesenta mil manos que pasean las teclas de los pianos de París desde el primero del año hasta el 31 de diciembre.

—Mr. Eugenio Scribe, cuya muerte ya hemos anunciado, se dirigia el 20 á las once de la mañana en su carruaje á hacer una visita en la calle de Courcelles. El cochero paró el carruaje á la puerta de la casa, pero viendo que Mr. Scribe no abria la portezuela, bajó del pescante y se encontró al ilustre escritor muerto en su asiento.

Scribe deja varias obras inéditas, entre ellas una ópera cómica titulada la *Prometida del rey de Garbe*, cuya música tenía ya concluida Auber. Eugenio Scribe, había nacido el 24 de diciembre de 1791.

—El *Journal du Loiret* había citado como caso notable el de una mujer que ha dado á luz en un solo parto tres niños de once meses. Uno de sus suscritores dice con este motivo al mismo periódico desde Cravant: «Mi mujer parió en diez meses cuatro niños: dos de ellos el 18 de febrero y los otros dos el 16 de diciembre siguiente. Esto no es de ayer, pues se remonta al año 1841. Así pues, el año próximo habiéramos podido ofrecer al servicio del emperador cuatro mozas; pero desgraciadamente han fallecido los dos primeros y no podré presentar mas que dos que en el día tienen talla de granadero. Once meses después vinieron otros dos chicos, los que completaban un total de seis en treinta meses de matrimonio. Luego han venido otros diez, total 16 hijos.

—En el *New York Times* del 9 se lee lo siguiente: «El coronel Haynes,

enviado especial de la Carolina del Sur, y el teniente Hill, portador del mensaje del mayor Anderson, han salido de Washington con despachos de cuyo contenido dependería probablemente la esplosion de la guerra. El primero lleva la negativa del gobierno á devolver el fuerte Sumter, y el segundo es portador de las últimas instrucciones del gobierno para el mayor Anderson, comandante del fuerte.

—El telégrafo comunicó el 25 desde Liverpool importantes noticias de los Estados de la Union.

Segun las últimas fechas, la Convencion de los seis Estados disidentes, reunida en Alabama, había organizado el 9 del pasado un gobierno provisional titulado: *los Estados confederados de América*, con una Constitucion, un presidente, un vice-presidente y un Congreso revestido de amplios poderes, incluso el de arbitrar recursos.

NOTA.

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Cor-

reos de esta ciudad por falta del correspondiente franqueo.

- D. Antonio Guillen Aliaga.. . Barcelona.
- „ Josefa Vilaplana. Alcoy.
- „ Francisco Cortes. Arjona.
- „ Benito Gonzalez. Miranda de Ebro.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy

San Juan de Dios fundador.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa Maria.

En dicha iglesia, despues de la misa mayor, predicará D. Francisco Arbona Pbro.; por la tarde á las 5 y media se practicará el devoto ejercicio del VIA-CRUCIS, despues seguirá el Septenario de la Virgen de los Dolores predicará D. Nicolás Fábregas Pbro. y se concluirá con la corona rezada y el ESTABAT.

Santo de mañana.

Santa Francisca viuda romana y Santa Catalina de Bolonia vírgen.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale á las 6 h. y 23 m. y se pone á las 6 y 0 m.

La luna sale á las 4 y 42 m. de la M. y se pone á las 3 y 14 m. de la T.

que apagueis la lámpara para que sus rayos no os hagan daño á los ojos. Me retiro, amada mía, y si mañana os sentís peor, llamaremos un médico que decida los remedios que hayan de emplearse... Pero yo confío en que no habrá necesidad.

Admiróse So-Sli del exceso de ternura que manifestaba su esposo. Cuando se despidió de ella deseándola feliz noche, creyó atisbar en su semblante una sonrisa diabólica, y las circunstancias del veneno y del perro enjaulado se ofrecieron de nuevo á su imaginacion. Comentólos de mil modos, y si no se le apareció la horrible verdad en todo su esplendor, entrevió por lo menos una parte. No adivinaba que clase de peligro la amenazaria, pero se propuso estar alerta. A su carácter burlesco y chancero, unia So-Sli gran presencia de ánimo y mucha resolución. Encendió la luz y escuchó á la puerta de la alcoba antes de abrirla.

Pero el silencio no se turbó y So-Sli se atrevió á penetrar. Examinó las diferentes partes del aposento, y sea ilusion ó instinto, So-Sli conoció que había algun enemigo oculto. Revolvió la mesa y las sillas, registró la chimenea; con el auxilio de la lámpara examinó el hornillo colocado debajo del lecho, segun es costumbre en la China para dar calor á las alcobas; nada encontró, mas sin embargo no podia desechar la idea de que su marido la había armado algun lazo. De repente se le ocurrió una idea singular. «Si habrá sembrado la cama de alfileres?» Quiso inmediatamente cerciorarse, se acercó y entreabrió las cubiertas; pero en seguida las dejó caer con precaucion. Un terror mortal se apoderó de ella y apenas tuvo fuerza para ahogar un grito. Su primer impulso fué huir; pero sus piés se negaron al servicio. Con-

recidas á las que usaba So-Sli, vistió una muñeca de magnitud natural y acostumbro al perro á tirarse á ella y destrozarla. Poco trabajo le costó avezar al perro á esta faena, porque el cuerpo de la muñeca estaba lleno de huesos y pedazos de carnuza. Cuando se aseguró Ho-Fi de que el animal sabía su papel, cesó de darle de comer y beber y le dejó unos dias abandonado á los tormentos del hambre y de la sed que produjeron su efecto ordinario. La baba que corria de la boca del can, sus encendidos ojos anunciaban la horrible enfermedad que le devoraba, y así que no tuvo Ho-Fi duda alguna de la naturaleza é intensidad del mal, anunció á So-Sli que un negocio importante le llamaba á la ciudad, encargándole que nadie curiosease una cosa que había encerrado en el tal nicho, y que ella se abstuviese de penetrar.

Tomadas tan juiciosas precauciones, se largó Ho-Fi mas que á paso y alegre como él solo.

—Si sucede alguna desgracia, decia para sí, no será por culpa mia: bien la he prohibido que sea curiosa.

Quedóse sola So-Sli. Cuando acabó de teñirse las uñas y se cansó de fumar en su larga pipa ó de mascar betel, comenzó á pensar en el misterioso nicho y en el secreto que Ho-Fi reservaba para sí solamente. ¿Qué habría encerrado su marido en el tal nicho? algun mueble nuevo? alguna planta rara? Debía ser curiosa una cosa que no podia verse. Hubiera apostado So-Sli á que era alguna galanteria con que trataba de sorprenderla Ho-Fi. Cuánto la fastidiaba tener que aguardar! Pero al fin, como su esposo no la había prohibido formalmente que se enterase, bien podia sin faltar á su deber registrar el nicho prohibido.

Al cabo de seis casamientos, no era extraño que Ho-Fi

ORDEN DE LA PLAZA

del 7 de Marzo de 1861.

Servicio para el 8.

Gefe de dia: D. Aureliano Cassi y Ripalda, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Burgos n.º 36. — Parada, hospital y provisiones, Zaragoza. — El Sargento Mayor. — Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDAS.

Para Argel pailebot esp. Gallo de oro, de 47 t., cap. D. Matias Huguet con 7 trip., 6 pas., queso y otros efectos.

Para Palma laud esp. Santa Ana, de 28 t., cap. D. Juan Vanrell, con 6 trip. y varios efectos.

Para Alcudia laud esp. San José, de 18 t., pat. Pedro Juan Jofré, con 6 trip., 1 pas. y lastre.

Para Cork fragata noruega L. de 390 t., cap. J. Smith con 15 trip. y trigo.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Palma balandra esp. Antonieta, de 26 t., pat. Francisco Sitges con 6 trip. 6 pas., 50 fanegas habas y otros efectos.

AVISOS OFICIALES.

Contribucion de Inmuebles y Subsidio Industrial de 1861.

Habiendo espirado el plazo señalado para ingresar en la Depositaria de Rentas de este partido, el importe del primer trimestre, se avisa á los contribuyentes deudores, que si en el término de 24 horas precisas no hacen efectivos sus respectivos cupos, se procederá contra ellos arregladamente á las instrucciones vigentes. Mahon 8 de Marzo de 1861. — Joaquín Pons, Recaudador.

ANUNCIOS.

Compañía Valenciana de Seguros Marítimos.

COMISION DE MAHON.

Los Señores asegurados á esta Compañía se servirán pasar al escritorio de D. Francisco Vinent y Vives calle de San Fernando, de cuatro á seis horas de la tarde, á cobrar el 10 por 100 del importe de los premios sobre los seguros satisfechos en el año 1860.

EN VENTA.

Lo está la casa n.º 9 de la calle de San Alberto: para su ajuste acudirán calle del Arraval n.º 124.

En la Fábrica de Jarcias y Velámen del Mtro. Ponseti, Marina n.º 54, se fabrican CUERDAS DE PITA propias para tiras de carruajes y otros usos á un precio sumamente módico.

En esta imprenta darán razon de dos jóvenes que desean colocarse en clase de criado: están impuestos en los quehaceres de una casa y saben cuidar un caballo.

Para PALMA.

El laud Providencia, pat. Gabriel Marsal, saldrá mañana sábado admitiendo carga y pasajeros.

Informará D. Lorenzo Pons, calle del Castillo n.º 26.

Por todo lo que vá sin firma—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva, núm. 24.

conociese tan á fondo á las mugeres, bien habia calculado!

Resuelta So-Sli á visitar secretamente el chiribitil del corral, se encaminó á él vacilando sobre sus menudos pies: al paso por una galería, acarició una corneja de cuello blanco, animal predilecto de Ho-Fi y lo que mas apreciaba en el mundo despues del cinturón amarillo. Háblala domesticado á fuerza de desvelos y caricias, y por un efecto de su supersticion estaba persuadido de que su dicha pendia de la vida de la tal ave. Hasta cierto punto participaba tambien So-Sli de este capricho y hacía frecuentes visitas á la corneja, hablándola como una confidente y prefiriendo esta conversacion á cualquiera otra, por ser ella sola la que hacia el gasto. Al paso saltó el pájaro sobre su hombro y siguieron entrambas adelante.

Cuando llegó cerca del nicho, advirtió que la puerta no estaba bien cerrada, que la llave ocupaba la cerradura y bastaba empujar para abrir. Aguijada por la curiosidad y el temor de ser sorprendida, entró de pronto So-Sli y se halló frente á frente con el perro. Poseido éste de un acceso de rabia apenas la hubo divisado se lanzó sobre ella abriendo la boca cubierta de espuma. Pero So-Sli retrocedió con viveza y mas rápida que el pensamiento, asió la pobre corneja para arrojársele al perro, teniendo tiempo entretanto para cerrar la puerta y dar vuelta á la llave. Todo esto fué obra de un momento y So-Sli, mas muerta que viva, huyó á su habitacion donde aun no se creyó segura del peligro que la amenazara.

Ho-Fi volvió antes de lo que prometiera y no fué poca su sorpresa al descubrir á su muger tranquilamen-

te sentada en el sitio mismo donde la dejara. Corrió al cuarto del perro cuya puerta estaba cerrada: parecióle que algunas plumillas que revolaban por el aire eran de su querida corneja, y al mirar á través de las hendiduras de la puerta vió los miserables restos del ave favorita que aun ocupaban los dientes del perro rabioso. Agitado, turbado, volvió á interrogar á So Sli, pero estuvo impenetrable la hija de Poo Poo: ignoraba que se habia hecho el pájaro, porque no habia salido de su habitacion en toda la mañana.

Hubo de contentarse Ho-Fi con estas respuestas y reservarse las sospechas: pero su dolor no conoció límites, porque la desgracia de la corneja le presajaba mayores desventuras. La corneja muerta y So-Sli viva! esto significaba sin duda que ya no volveria á perder muger alguna.

Sin embargo como era terco por naturaleza, no desistió de su empeño. Renunció á los servicios del perro y resolvió emplear otros medios contra una muger que tan dura tenia la vida.

Una tarde, So Sli muda y pensativa estaba sentada al balcon ocupada en un finísimo bordado y meditando los sucesos que acabamos de referir. No podia desvanecer algunas inquietudes y el carácter de su esposo la inspiraba miedo. En aquel momento se acercó á ella Ho Fi y dando á sus móviles facciones un aspecto de pesar y de temor:

—Por el pulgar de Confucio! exclamó: ¿estais enferma, hija de Poo-Poo? Qué sentís? Teneis el rostro pálido y abatido: vaya es preciso que cuideis mas de vuestra preciosa salud. Retiraos y acostaos: es ya tarde y la humedad de la noche puede perjudicaros. Os aconsejo